



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

36



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE		REGION: SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA		LOCALIDAD: <u>El Mamey</u>
RUBRO: <u>MEU. Mejoramiento de Vivienda.</u>		SUBCLASIFICACIÓN: <u>Cuarto Dormitorio</u>
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: <u>Construcción de Cuarto dormitorio en la localidad El Mamey del municipio de Candelaria.</u>		
MODALIDAD: <u>C- Construcción</u>	No. DE OBRA: <u>011036</u>	MOD. DE EJEC.: <u>CONTRATO</u>
FECHA DE INICIO: <u>19 JUNIO 2023</u>	FECHA DE TERMINO: <u>01 SEPTIEMBRE 2023</u>	

EN LA LOCALIDAD: EL MAMEY, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 01/09/2023 SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCIÓN : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <u>C. Francisco Javier Farias Bailón.</u>			
CARGO : <u>PRESIDENTE MUNICIPAL</u>			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : <u>COMITÉ DE OBRA</u>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: <u>C. Vidarra Cornelio Blanco</u>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : <u>C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA</u>			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
<u>Preliminares</u>	<u>\$ 1,726.70</u>
<u>Cimentación</u>	<u>\$ 268,915.70</u>
<u>Estructura</u>	<u>\$ 373,186.72</u>
<u>Instalación Eléctrica</u>	<u>\$ 150,154.04</u>
<u>Acabados</u>	<u>\$ 96,539.18</u>
<u>Pintura</u>	<u>\$ 104,022.60</u>
<u>Cancelaría</u>	<u>\$ 76,844.40</u>
<u>Puerta</u>	<u>\$ 51,501.20</u>
SUBTOTAL	\$ 1,122,890.54
16% I.V.A.	\$ 179,662.79
TOTAL:	\$ 1,302,553.03

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
T. 982-82 6 02 77 ext. 106
obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAIS MUN) SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 1,302,553.03	\$ 1,302,553.03	\$ —	\$ —

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: EL MAMEY

LA OBRA: Construcción de cuarto dormitorio en la localidad el Mamey del municipio de Candelaria. QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
ENTREGAN**


LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

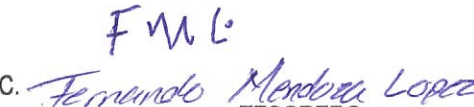

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

L. en D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

**POR EL COMITÉ DE OBRA
RECIBE**


C. Vidaura Comelio Blanco
PRESIDENTE DE COMITE


C. Olga Blanco L.
SECRETARIO


C. Fernando Mendez Lopez
TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.